

**ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021**

Cartagena de Indias, a los seis (6) días del mes de agosto de 2021, siendo las 9:30 p.m., se dio inició la sesión de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocados por la Rectoría de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de la ciudad de Cartagena, reunidos en el Salón Miguel Sebastián y con asistencia presencial en el salón Miguel Sebastián de Unibac.

Actúa como presidente del Consejo, el doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO quien da inicio a la sesión de Consejo Directivo en su calidad de delegado del Gobernador de Bolívar, de conformidad con los Estatutos preside la sesión y como secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la UNIBAC. La Secretaria General hizo la presentación del doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO a los presentes y de cada uno de los miembros de Consejo presentes. EL presidente saludó a los miembros asistentes, señalando que es la primera vez en esta administración departamental que acompaña a Unibac en un Consejo, pero le es muy grato estar en Unibac, pues desde administraciones anteriores siempre se ha sentido muy cercano a la Institución, con alta estima por la rectora y su equipo de trabajo; pide a la secretaria técnica continuar.

1. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran presentes ocho (8) de los nueve (9) miembros con voz y voto de conformidad con el acuerdo No.014 de 2017, informó que la dotora JULIA EVA PRETELT VARGAS delegada del Presidente de la República, no pudo asistir por cuanto tenía una cita médica inaplazable; así lo informa la secretaria técnica del Consejo al presidente doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO.

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO	Delegado del Gobernador de Bolívar
ADRIANA LOPEZ JAMBOOS	Delegada de la Ministra de Educación
LEOBALDO MARRUGO MUÑOZ	Representante Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
LUIS JEREZ ZURIRA	Representante Egresados
JUVENAL MIRANDA MORENO	Representante Directivas Académicas
SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ	Representante Docentes
RAFAEL ACOSTA PEREZ	Representante Estudiantil
SACRA NADER DAVID	Rectora

2. Aprobación Orden del día

El señor presidente colocó a consideración de los miembros asistentes el orden del día; se aprobó por los miembros presentes el orden del día; el orden del día es aprobado, sin ninguna modificación por parte de los asistentes. Se procede al desarrollo del orden del día aprobado.



**ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021**

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación Plan de Desarrollo Institucional 2021- 2025
4. Propositiones y varios

3. Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025

La doctora SACRA NADER DAVID dio la bienvenida al doctor ALVARO REDONDO CASTILLO, manifestó que se siente muy complacida con su presencia, pues sabe de su aprecio sincero por Unibac. Indicó que este plan está orientado a garantizar la efectividad de los procesos institucionales, la satisfacción de los usuarios con los servicios ofrecidos y el mejoramiento continuo. Para tales efectos este Plan está diseñado de tal forma que nos permita consolidarnos como una universidad comprometida con la educación superior y con el desarrollo del país, siendo reconocida por su competitividad académica, investigativa y artística, guiada por principios y valores en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Manifestó que este plan nace como resultado de la propuesta presentada por ella en el documento de propuesta de gobierno en el mes de febrero en la convocatoria para designación de rector de Unibac periodo 2021-2025. Seguidamente le solicita al doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS Asesor de calidad, hacer la presentación del Plan de Desarrollo 2021- 2025.

El doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS señaló que, para llevar a cabo este proceso de planeación estratégica, inicialmente se realizó un reconocimiento riguroso del escenario actual en el que se encuentra la institución a nivel regional, nacional e internacional. Analizando los retos a los que se enfrenta la comunidad académica, tanto estudiantes, como docentes y administrativos. Con lo cual hemos considerado todas las áreas críticas y hemos precisado, con un enfoque prospectivo, objetivos estratégicos y líneas de acción que nos permitan dirigirnos de manera firme hacia nuestra visión; determinado todos aquellos aspectos en los que la institución debe mejorar, y para ello se han definido acciones que no sólo nos permitan una mejora continua y sustentable, sino que también hemos determinado aquellos aspectos que, en la actualidad, de manera correcta coadyuvan al logro de los objetivos, y hemos definido acciones para la conservación y consolidación de esos aspectos. Dijo que para el desarrollo de este Plan también se tomó en cuenta también la información relacionada con el ciclo institucional anterior de planeación, ejecución y autoevaluación, en donde a través de un proceso de retroalimentación se evaluaron los aspectos clave por mejorar y para mantener los logros alcanzados, resaltando la alta ejecución alcanzada durante el Plan de Desarrollo 2017-2020. Cabe resaltar que El Plan de Desarrollo 2021-2025 iniciará su vigencia en el marco de la Covid19, que desde el 11 de marzo del 2020, fue caracterizado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que afectó las estructuras

**ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021**

socioeconómicas y los mecanismos de pedagogía en las instituciones educativas a nivel global, las instituciones y universidades colombianas se vieron obligadas a pasar de la educación presencial a la educación virtual, en la que Unibac no ha sido la excepción, por lo que garantizaremos que se siga garantizando la sostenibilidad de los Programas académicos. Por eso somos conscientes que debemos responder a las necesidades actuales, considerando nuevos elementos de gestión que aborden el contexto actual.

El doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS pidió al ingeniero Julio Ortega proyectar en pantalla el documento; procede a la presentación diciendo que el plan que se presenta esta alineado con el Plan de Desarrollo Pacto por la Equidad 2018-2022 y el Plan Decenal de Educación "El camino hacia la equidad 2016- 2026" y Plan de Desarrollo de Bolívar 2019 – 2023; dijo que los referentes que se tuvieron en cuenta: Análisis Dofa, aspectos positivos y mejoramiento de la gestión anterior, Plan Ruta de la excelencia, requerimientos del MEN- condiciones de calidad según decreto 1330 de 2019, temas y variables como la pandemia, donde debemos considerar adaptarnos a los cambios y tomar decisiones en función de lo que nos diga el entorno externo, se hicieron los procesos de autoevaluación. Dijo que los principios de planeación en los cuales se basa el plan son los siguientes: Precisión, flexibilidad, unidad y factibilidad, el comportamiento de las variables, estamos en un escenario de probabilidades, donde no sabemos que pueda pasar escenario de incertidumbre. La doctora SACRA NADER DAVID intervino y dijo que de la planeación deben trasladarse a la acción y para actuar se hace con recursos: recurso humano, recurso tecnológico, recursos físicos y materiales y para todo eso se necesita el recurso financiero, que desafortunadamente no está llegando a tiempo para poder dar cumplimiento a lo que se plasma en los planes.

El doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS continuó con la explicación diciendo que en el plan se han plasmado en siete (7) líneas de acción descritas en esta propuesta, representadas en la que será nuestra marca de la calidad para el período 2021-2025, dicha marca representa la concepción ideológica representativa del colectivo que conforma la Institución y que permita democratizar las responsabilidades y dimensionar la consecución de los objetivos estratégicos trazados para Unibac que son: Educación, Internacionalización, Avance Tecnológico, Investigación, Cultura, Gobernanza institucional, sostenibilidad, Bienestar, Visibilidad, Impacto y Desarrollo continuo.

Las siete líneas de acción son las siguientes:

1. Educación de calidad- Objetivo estratégico: Formar profesionales integrales con espíritu investigativo, pensamiento crítico-reflexivo y capacidad participativa con proyección social y cultural para el desarrollo de las regiones. En cuanto a los objetivos específicos, fortalecer la gestión académica, en aras de mejorar la calidad de la formación profesional y de elevar los niveles de competitividad de Unibac, mediante la mejora continua de la calidad de los servicios prestados y el desarrollo de una serie de acciones para lograrlos, tales



**ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021**

como son la Incorporación de nuevos contenidos y estrategias pedagógicas de cara a la formación integral, el Mejoramiento y desarrollo de los modelos pedagógicos utilizados en los Programas y la Innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La doctora SACRA NADER DAVID dijo que recibió una propuesta para la universidad de la Redttu. El doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS continuó diciendo que entre los objetivos específicos de esta línea, está la competitividad y medir el impacto en la sociedad.

2. Movilidad, Cooperación e Internacionalización- Objetivo estratégico: Aumentar la participación de estudiantes, docentes y egresados en escenarios académicos nacionales, e internacionales y mejorar sus relaciones externas, creando condiciones para la movilidad con la generación de convenios interinstitucionales. Objetivos específicos-Promover la vinculación con la comunidad académica internacional a través de la movilidad y la cooperación técnica, que permita su inserción en un contexto global cambiante y sin fronteras, dotándole de las capacidades necesarias para adaptarse a múltiples entornos. Con acciones tales como Movilidad de profesores y estudiantes de Unibac a centros de prestigio nacional e internacional, a través de los planes propios de docencia e investigación, Creación de cursos específicos (títulos propios y seminarios) en modalidad presencial, semipresencial, en line y en site para estudiantes nacionales y extranjeros y Promoción de pasantías a nivel académico y estudiantil, tanto nacional como internacionalmente.

3. Mejoramiento y adecuación de infraestructura física y tecnológica para la formación integral- Objetivo estratégico: Fortalecer el desarrollo de la infraestructura física y tecnológica de la Institución con el fin de garantizar las condiciones que permitan el mejoramiento de la calidad de los procesos misionales de la Institución. Objetivos específicos - Dotar a Unibac de la infraestructura física y equipamiento tecnológico acorde a las necesidades de la comunidad universitaria, que soporten ambientes de aprendizaje propicios en las funciones de docencia, investigación y extensión, Fomentar el uso y apropiación de las TICs en la planeación curricular, prácticas de aula y procesos de investigación, en la mejora de las competencias digitales en la comunidad universitaria e Incrementar la satisfacción de los usuarios mediante un proceso constante de evaluación y mejora de los servicios tecnológicos.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS señaló que, en la lectura del documento pudo apreciar aspectos de esta línea que le llevan a considerar que se debe replantear el objetivo estratégico de la línea. La rectora indicó que toma nota de la recomendación y propone incluirlo en el documento para reenviarlo ajustado.

4. Investigación para la Innovación Proyección Social y Desarrollo sostenible. El Asesor de Calidad, pidió el maestro KENNET MORENO MAI, quien es el director de la Oficina de investigaciones, que explique esta línea. El maestro

ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021

KENNET MORENO MAI saludó a los presentes y señaló que el Desarrollo y fomento de la Investigación y de la investigación formativa es una línea de acción crucial para esta rectoría en términos de educación de calidad, siendo conscientes que el conocimiento generado desde nuestros procesos de investigación e innovación son esenciales para la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas locales, regionales y nacionales, en especial la elaboración de estrategias para dar cumplimiento a la Ley General de Cultura, el desarrollo de las industrias creativas y culturales (Ley Naranja) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y teniendo en cuenta por otra parte la importancia general de transferir ese conocimiento a la sociedad, para contribuir a la solución de sus problemáticas sociales; procedió a explicar que en la línea de Investigación para la Innovación, Proyección Social y Desarrollo Sostenible el Objetivo estratégico es: Fomentar la producción de conocimiento en Unibac teniendo como enfoque la innovación, garantizando la rigurosidad y validación científica en la generación de conocimientos, contribuyendo al desarrollo sostenible del país por medio de la inserción de nuevos actores al campo de la economía cultural y creativa, y potenciando al desarrollo de competencias de investigación, creación y emprendimiento en docentes y estudiantes. Los objetivos específicos son: Fortalecer el Sistema de Investigación de Unibac y estimular de forma general la producción de los grupos de investigación, Impulsar la elaboración, ejecución y financiación de los proyectos investigación, creación o desarrollo tecnológico de los grupos de investigación de Unibac y Fortalecer el sistema de semilleros de investigación de Unibac.

RAFAEL ACOSTA PEREZ representante estudiantil preguntó sobre cómo se piensa el fortalecer los grupos de investigación en Unibac. El maestro KENNET MORENO MAI dijo que una acción es crear un sistema de estímulos para fomentar la investigación y garantizar se incentive el espíritu investigativo entre estudiantes, docentes y egresados; dijo que una idea lanzada, que podría considerarse atrevida es la creación de una empresa universitaria, crear una Empresa Spin Off Universitaria enfocada en las artes, el diseño y la comunicación; dijo que esta iniciativa empresarial permitirá no sólo la obtención de recursos adicionales para la Institución que le permita a los procesos de investigación ser cada vez más autosustentables financieramente, sino que será un estímulo para que los docentes y estudiantes incrementen su producción científica y se inserten laboralmente en los distintos sectores de la economía que puedan tributar y permita el desarrollo de plan de capacitación para docentes y estudiantes, en el fortalecimiento de sus competencias en creación de proyectos de investigación; asimismo lograr llevar a cabo el proyecto de la Galería #Talento Unibac, con el fin de que estudiantes y egresados tengan un lugar físico y digital donde comercializar sus obras de artes.

El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ representante del sector productivo, expresó que observa que se está fortaleciendo el punto de crear una

Vicerrectoría de Investigación y desarrollo, desde lo que se dice en esta línea,

ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021

eso es un punto que se debe revisar. RAFAEL ACOSTA PEREZ dijo que le parece muy importante una Vicerrectoría de Investigación.

LUIS JEREZ ZURITA representante de los egresados, preguntó sobre la creación de la empresa, y dice que se habla de la creación de una tienda o galería para promoción de los productos de los estudiantes y docentes; preguntó si fuere posible incluir a los egresados en esa capacitación. El maestro KENNET MORENO MAI explicó a LUIS JEREZ ZURITA que posiblemente se puede revisar lo de la capacitación, pero está convencido que la empresa tendría la capacidad de contratar egresados, para llevar su desarrollo en esa función.

LUIS JEREZ ZURITA pidió que quede en el plan incluido en el objetivo estratégico; dijo que se podría pensar en un grupo de investigación de egresados. El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO representante de las directivas académicas dijo que considera se pueden integrar a los grupos existentes.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO expresó que es muy acertada la sugerencia de que se sumen los egresados a los proyectos existentes y cada persona debe hacer su identificación dentro del mismo.

El maestro KENNET MORENO MAI indicó que ya tenemos egresados en los proyectos de investigación como es en Plásticas y Escénicas, pero la idea es buena y ciertamente se puede estimular el tema de la participación de egresados en los proyectos de investigación. LUIS JEREZ ZURITA dijo que le parece muy bien e importante promover esa mayor vinculación de egresados.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS dijo que, sobre el tema de señalado en el documento para la creación de la Vicerrectoría de Investigación, no está de acuerdo, que este señalado de esa manera, por cuanto podría parecer que el consejo está aprobando hoy ese cargo; por lo que pide se revise la página 47 del plan, que lo contiene y se modifique. La doctora SACRA NADER DAVID manifestó que, una vez vista la observación, está de acuerdo con lo indicado por la delegada del Ministerio de Educación y manifiesta que se modificara el planteamiento en el documento sobre ese punto para no dar lugar a confusiones, pues la creación de un cargo requiere ciertamente presentar un estudio técnico, jurídico y financiero.

5. Gobernanza Institucional. Sobre este punto EVELIO MARQUEZ CARDENAS dijo que como universidad pública, Unibac tiene el gran desafío de proyectar una imagen de calidad y competitividad a largo plazo, implementando mecanismos que les permitan evaluar los procesos de eficacia, eficiencia y transparencia en su gestión. Es por ello que su gestión se apoya en un Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno, constituye lo que se conoce como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; recordó que todas las instituciones públicas están obligadas al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y



ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021

Gestión y destacó que Unibac ocupó en 2019 el primer lugar en el departamento de Bolívar y el segundo en la región Caribe, en el Índice de Desempeño Institucional en el más reciente informe del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Unibac también ocupó el puesto 13 a nivel territorial entre 5061 entidades públicas, indica el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (Furag), esta herramienta monitorea, evalúa y controla los resultados institucionales y sectoriales, basado en los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido por el Gobierno Nacional.

Señaló que entendiendo que la Gobernanza Institucional, comprende el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa, que debe garantizar la autonomía universitaria, acompañada de responsabilidad social, el fomento de las relaciones Universidad-Estado-Sociedad, y una mejora de la financiación destinada a docencia e investigación con reconocimiento y recompensa de la excelencia de los trabajos de la comunidad universitaria, explicó el objetivo estratégico: Asegurar la prevención, control y gestión del riesgo en Unibac en el marco de la autonomía, la transparencia y la rendición de cuentas, dentro del Modelo Integral de Planeación y gestión MIPG y los objetivos específicos de esta línea son tres: Optimizar la gestión administrativa de Unibac, en el incremento de sus niveles de autonomía, capacidad de decisión, mayores cuotas de responsabilidad y rendición de cuentas ante la sociedad; Mejorar el índice de desempeño de la Oficina de Control Interno de Unibac, en un marco de orientación a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua de la entidad, dentro del Modelo integral de Planeación y gestión MIPG; y regular, controlar y evidenciar transparencia en el manejo de los recursos financieros, humanos o materiales que recibe Unibac, como parte de sus procesos de docencia, investigación y extensión. Entre las acciones planteadas para lograr estos objetivos está: Profundización en el desarrollo de la administración electrónica para la prestación del servicio público a nuestros usuarios, dotando de estabilidad al soporte actual, simplificando los procedimientos actuales y promoviendo su utilización por parte de todos los colectivos, la aplica a todos los Macro procesos y a los sistemas referenciados en el manual de Control Interno (Sistemas de Gestión, Sistema de Control Interno) de Unibac, iniciando desde la planificación y realización de auditoría, evaluaciones a los sistemas y presentación de informes a usuarios internos y externos de acuerdo a su naturaleza hasta el cumplimiento del objetivo del procesos, Diseño y aplicación de un Modelo de Gestión Financiera, que abarque políticas y normas de gestión transparente. y asignación de los recursos que sean requeridos y de los cuales disponga la universidad para el desarrollo de sus procesos.

6. Bienestar Universitario. En esta línea del plan de desarrollo, el doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS señaló que en cuanto a bienestar promoveremos una idea y procesos de cambio institucionales, colectivos y personales, que garanticen que los servicios de Bienestar Institucional sean suficientes, adecuados, equitativos y accesibles, para la comunidad académica que realmente respondan a una política integral de bienestar definida por la



ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021

Institución. En cuanto al objetivo estratégico: Es diseñar y ejecutar programas de bienestar en beneficio del fortalecimiento de las habilidades y capacidades personales, sociales, académicas y culturales de la comunidad universitaria. El objetivo específico: Optimizar el desempeño de los programas y políticas y servicios prestados por unibac para la construcción de una universidad saludable. Entre las acciones planteadas está la actualización, desarrollo y seguimiento al plan de bienestar institucional con el fin de que dé respuesta a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria, Ejecución del Proyecto de Comedor Universitario y el rediseño y actualización del Programa ApoyArte, el cual deberá ser un programa de Retención, Graduación y Proyección de Carrera.

La maestra SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ plantea que en este aspecto de Bienestar Universitario se recuerde que se incluya a los docentes en los planes y programas que establezcan en unibac, ya que en ocasiones no se han visto involucrados en las actividades y beneficios de bienestar y en estos aspectos y algunos han manifestado su descontento, por lo que en el nuevo estatuto docente que se está trabajando para que se dejen consignados aspectos de estos. La rectora indicó que se atenderá la sugerencia de la maestra, y señaló que ya en el plan de Bienestar que desde el área de recursos humanos se proyecta se incluyen también los docentes y personal administrativo.

7. Cultura de la calidad, en cuanto a esta última línea el doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS expresó que, se busca establecer una cultura de la calidad y se requiere que desde este Plan de Desarrollo Institucional, se apunte a la acreditación en Alta Calidad de los Programas y de la Institución, trabajando en la implementación del Sigunibac en los programas académicos, teniendo como principal objetivo certificar los procesos de formación integral, para lograr el perfil de egresado requerido, en torno a lo disciplinar, lo investigativo y el accionar social. También es necesario orientarnos hacia el cumplimiento de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, con praxis en la evaluación-planeación-acción, en coherencia con el Modelo de Gestión Institucional, para garantizar la mejora continua de los procesos, mejorar los niveles de desempeño y la renovación de la acreditación de los Programas y de la Institución en el alcance de la excelencia académica. Para ello, promoveremos una cultura de calidad fortaleciendo las políticas, planes y acciones implementadas por la Institución y los Programas, garantizando las condiciones de calidad, en el marco de los procesos de autoevaluación y acatando las disposiciones legales establecidas, las necesidades del contexto y las especificidades y dinámicas del entorno. En este sentido, y atendiendo a lo señalado en el PEI, ratificaremos la apuesta institucional por una formación integral; asimismo, se espera que los Unibacenses compartan una filosofía e identidad institucional clara y precisa de cultura de calidad. El objetivo estratégico es: Garantizar la efectividad de los procesos y la satisfacción de los usuarios, para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo de Unibac en todas sus dimensiones. En cuanto a objetivos específicos: Es uno y es implantar una cultura de calidad total y de excelencia, que asegure la calidad del SIGUNIBAC y que genere



**ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021**

cambios y transformaciones, significativos y pertinentes, para que la Institución progrese hacia la alta calidad, la competitividad y el reconocimiento. Con el adelanto de todas las acciones señaladas en el plan y todas aquellas que apunten a establecer en forma permanente esa cultura de calidad.

La maestra SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ expresó que esa cultura de calidad debemos incentivarla mucho en los estudiantes, pues son ellos los que finalmente son el producto que se muestra afuera de la institución.

RAFAEL ACOSTA PEREZ dijo que en la parte de calidad considera que se requiere que el sistema de bienestar tenga mucha relevancia, debe ser muy importante pues apunta directamente a los estudiantes; dijo que se debe mirar que está pasando con ellos, ya que esa oficina está muy desconectada. La rectora dijo que es complicado por cuanto hay cargos que no pueden modificarse fácilmente, y se debe hacer los estudios del caso para buscar la mejora en los mismos; más sin embargo es un aspecto para seguimiento.

En relación a las Fuentes de Financiación el doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS señaló que, Unibac mantiene desde hace dos décadas los presupuestos públicos como principal fuente de financiación, los cuales se han intensificado en los últimos años permitiendo la ampliación de nuestra capacidad institucional y de los Programas y servicios ofertados. Esta financiación pública sumada a la financiación privada que está supeditada al establecimiento de las matrículas de las enseñanzas de los Programas profesionales con los que contamos, son las que representan un ingreso que nos permite asumir los costes de prestación de los servicios académicos.

Los ingresos de Unibac, como las de las demás IES públicas se derivan principalmente de:

INGRESOS PROVENIENTES DEL ESTADO COLOMBIANO: Aportes Departamentales de Ley 30 de 1992: Es este el principal sustento de nuestra IES y como tal, es a través del cual se estructuran los planes, programas y proyectos. Para la presente vigencia 2021, asciende a la suma de \$6.814.080.000. Es indispensable la normalización de estos giros, e igualmente de ser posible, el aumento de estos, para poder crecer en calidad y cantidad. Aporte del 55% de la Estampilla Procultura Departamental: Es este otro rubro fundamental para el apalancamiento del funcionamiento e incluso de la inversión. Aporte del 8% de la Estampilla Prodesarrollo Departamental. Es fundamental contar nuevamente con estos recursos que nos permiten realizar la Proyección Social en los municipios, ya que, debido a la pandemia, fueron retirados en marzo de 2020. Aportes para inversión, pago de pasivos y funcionamiento del Gobierno Nacional. Estos nuevos aportes, aunque no son mensuales sino un valor anual, se han vuelto indispensables para el crecimiento y fortalecimiento institucional. Es gracias a ellos que hoy contamos con una infraestructura de vanguardia (PFC) y no hemos tenido que endeudar a la entidad para estar al día con los pagos. Proyectos por regalías. Es indispensable



ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021

contar con un profesional idóneo al frente de la oficina de Planeación con el fin de aprovechar esta vía para obtener recursos y ejecutar grandes proyectos. A través de estos fondos, es posible llevar a cabo la implementación de nuevos talleres y laboratorios tecnológicos, así como el Ecosistema Digital. Es preciso anotar lo importante-o más bien indispensable- que ha sido la vinculación de la nación con recursos provenientes para inversión y funcionamiento. Igualmente, se seguirá trabajando de la mano de la RedTTU para la consecución de aportes permanentes del Gobierno Nacional, para funcionamiento e inversión. (Reforma al artículo 86 de la Ley 30).

INGRESOS PROPIOS: Ingresos por posgrados a nivel de maestría. Durante el presente cuatrienio, se pretende lograr la apertura de dos (2) nuevas maestrías: una en el área de Gestión Cultural y otra en Música, y con estas se logrará capacitar a muy alto nivel a docentes y egresados, y de igual manera obtener recursos adicionales para Unibac. Ingresos provenientes de la Proyección Social-Educación Continua. Este rubro se verá fortalecido con mayores ingresos provenientes de convenios con el sector privado, empresas, fondos de empleados, entre otros. Con programas presenciales y virtuales. Ingresos por arriendos de espacios. Ingresos por venta de servicios al sector público y privado.

De acuerdo a los retos que planteados en la propuesta rectoral para el periodo 2021 al 2025, organizaremos, ejecutaremos y supervisaremos constantemente de forma sistemática y racional, la administración de los recursos materiales y económico-financieros de la Universidad y se espera también que la mejora de la financiación ha de ser fruto de una mayor actividad de los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), de avances en la eficiencia académica y de una mayor diversificación e intensificación de las fuentes de ingresos. Indicó que en documento de Plan de Desarrollo enviado a sus correos, pudieron apreciar la tabla con la proyección del presupuesto para el mismo año a año en cada una de las siete (7) líneas de acción planteadas. El presupuesto planteado para el plan de desarrollo que se propone es para el año 2021 \$ 23.987 millones para el 2022 \$25.186 millones, para el 2023\$26.446 millones, para el 2024 \$27.768 millones y para el año 2025 \$29.156 millones.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO siendo las 11:40 a.m. manifiesta que debe retirarse para atender una cita médica, pero antes de retirarse aprobó el plan de desarrollo presentado y revisado en esta sesión y pidió al señor presidente y la secretaria técnica, que su voto se consigne en el acta aprobando el plan con los ajustes realizados durante su revisión.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS planteó que es pertinente revisar el tema del objetivo estratégico de diseñar y ejecutar programas de la línea de Bienestar Universitario, dijo se debe mirar en los objetivos específicos como se incluyen los docentes recordó que normativamente esta área tiene mucha relevancia y hasta presupuesto propio que se debe asignar para el desarrollo de los programas y actividades que se establezcan. Señaló que piensa que lo de lo



**ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021**

planteado por la profesora SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ sobre docentes y su bienestar, debe ser considerado e incluido.

La rectora explicó que se tiene un programa muy bonito en bienestar que se llama ApoyArte, en el cual se puede revisar y que queden debidamente insertados los docentes en el mismo.

La doctora SACRA NADER DAVID dijo que sobre el presupuesto planteado para el desarrollo del Plan expuesto, hoy es necesario pedir al señor Presidente su apoyo para que la Gobernación nos pague por lo menos una parte de los recursos que por aportes de transferencias y estampillas Pro-Cultura y Pro-Desarrollo nos adeudan, a fin de que se pueda ejecutar cada una de las acciones planteadas, pues la demora en las transferencias departamentales afectan considerablemente el cumplimiento de lo trazado en el plan.

La doctora ADRIANA MARÍA LOPEZ JAMBOOS dijo que el doctor JOSE MAXIMILIANO GOMEZ TORRES Viceministro de Educación Superior está muy atento, pues para él se prenden unas alarmas cuando se dan estos espacios de atrasos en la parte financiera de las universidades, ya que se afecta directamente la calidad educativa ofertada, manifiesto que desde el ministerio se están haciendo seguimientos.

La doctora SACRA NADER DAVID explicó el proyecto de presupuesto para respaldar el plan año a año y explicó que para el año 2021, se espera poder contar con por lo menos una parte de los recursos atrasados por parte de la Gobernación de Bolívar; detallo los valores aproximados pendientes de pago hasta la fecha así: Total en Estampilla Procultura 2.213 millones, estampilla Pro-desarrollo 1.636 millones, un total en aportes 8.659 millones, discriminados así: 2.839 millones por el 2021, 3.090 millones del año 2019 y 2.730 millones del año 2020; y por matrícula cero del 2021-1 están pendientes 556 millones; para un gran total adeudado de 13.064 millones.

RAFAEL ACOSTA PEREZ señaló que en su calidad de representa estudiantil, paso a la gobernación una solicitud sobre el pago de estos recursos, está a la espera que le respondan, ya que en es necesario atender las condiciones de ingreso y poder dar respuesta y atención de parte de la universidad a las inquietudes y solicitudes de los estudiantes planteadas días atrás en la mesa de negociaciones, cuando se dio el paro estudiantil, hizo la solicitud pues comprende que es muy difícil sin recursos que las directivas institucionales puedan dar cumplimiento a los planes de acción de la institución y a los acuerdos con referencia a las solicitudes de los estudiantes. Señaló que el tema de presupuesto, Unibac no es como la Unicartagena, pues no recibe presupuesto de la nación en forma permanente, para la continuidad de los procesos educativos es necesario el giro de los recursos; le pidió al doctor ALVARO REDONDO CASTILLO su apoyo sobre el tema.



ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021

El doctor ALVARO REDONDO CASTILLO dijo que el gobierno está claro que se debe buscar la manera de poder ponerse al día con los compromisos financieros que por aportes y estampillas se tiene con Unibac, pero con lo ocurrido con la pandemia durante el año 2020 y lo que va corrido del 2021, han complicado y afectado las cosas en temas de ingresos de recursos y por ende para los giros; propone una reunión con el Secretaria de Hacienda departamental y tesorería para buscar solución y llevarle al señor Gobernador, cuando se tenga una propuesta de soluciones; sugiere que la reunión con el Secretario de Hacienda con presencia de la rectora y algunos miembros de consejo se haga lo más pronto posible.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó qué porcentaje de ingresos propios se tiene sobre el presupuesto total de la universidad. La rectora señaló que son unos 2.000 millones de 21.000 millones. Recordó a la rectora la solicitud del flujo de caja para el año 2021, de manera que se pueda ver la situación proyectada de cómo estaremos para terminar el año.

La doctora SACRA NADER DAVID informó que por normatividades recientes de planeación ahora para que giren los recursos se tienen que presentar unos proyectos ante la Secretaria de Planeación departamental, por lo que actualmente el doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS se encuentra en la proyección de los mismos, a fin de que no se dilate por esta causa el giro de los recursos.

El doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO dijo que ciertamente aprobar los proyectos le corresponde a Secretaria de Planeación y es una locura en estos momentos, por eso propone que la comisión para revisar las cosas para el pago de los recursos se haga con la Secretaria de Hacienda, el Jefe de Presupuesto; él en su calidad de Secretario Privado y el doctor German Baños y de Unibac tres personas, la señora Rectora y dos personas más.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS señaló que en la página 95, se debe revisar y el doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS indicó que se hará la verificación inmediatamente y ajuste respectivo.

El maestro LUIS JEREZ ZURITA dijo que, para este plan si se cuenta con presupuesto, solo que los recursos deben ser enviados por el gobierno departamental a tiempo para dar cumplimiento al mismo.

El doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO dijo que vista y escuchada la presentación de desarrollo realizada ante este consejo y el cual fue previamente enviado a todos y puso a consideración de los señores consejeros para la aprobación del Plan de Desarrollo para el periodo 2021- 2025 "Calidad que trasciende"; pidió a la secretaria técnica someter a votación. La secretaria técnica del consejo procedió a recordar que el doctor ANIBAL OLIER BUENO quien se tuvo que retirar momentos antes, dejó su voto aprobatorio del plan, seguidamente se hizo el llamado de cada uno de los miembros presentes para



**ACTA N° 009 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO
6 DE AGOSTO DE 2021**

voto así: La doctora ADRIANA LOPEZ JAMBOOS indicó su aprobación al plan con la inclusión de las observaciones realizadas durante esta revisión; el doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ aprobó el plan con los ajustes; el maestro JUVENAL MIRANDA MORENO aprobó incluyendo los ajustes realizados aquí; maestra SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ aprobó el plan con los ajustes hechos; el maestro LUIS JEREZ ZURITA aprobó el plan con la inclusión de los ajustes, RAFAEL ACOSTA PEREZ aprobó el plan de desarrollo presentado y ajustado hoy y el doctor ALVARO REDONDO CASTILLO dio su voto aprobatorio al plan presentado con los ajustes indicados en la sesión. La secretaria técnica informó al señor presidente que los votos aprobatorios del plan son ocho (8) que corresponden a la totalidad de los miembros asistentes hoy a la sesión de consejo.

El doctor ALVARO REDONDO CASTILLO en su calidad de presidente, indicó que con lo informado por la secretaria técnica se dio acuerdo de aprobación por los miembros de consejo directivo presentes, al Plan de Desarrollo Institucional "Calidad que Trasciende" para el periodo 2021-2025 con las observaciones y ajustes propuestos por los consejeros; el documento final hace parte integral del acta y se deberá enviar a todos los miembros. La Secretaria Técnica debe proyectar el Acuerdo correspondiente.

4. Propositiones y Varios

El presidente pregunto si los miembros tienen algo más que señalar, anotar o informar; los presentes señalaron que NO. Se procede por el señor presidente entonces a dar por terminada la sesión.

Se informó por la secretaria técnica que se da el cierre de la sesión de consejo a las 12:15 p.m. del día 6 de agosto de 2021.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 6 días del mes de agosto de 2021.


ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria